

El cultivo integrado del olivar.

El cultivo integrado del olivar

<i>Diapositiva</i>	<i>Texto</i>	<i>Música</i>
1	El cultivo integrado pretende obtener la máxima producción del olivar respetando el medio ambiente. El marco de plantación se reduce a 7 x 7 metros (___ árboles por Ha). Representa un equilibrio entre la agricultura ecológica y la intensiva.	a
2	Para ello emplea técnicas no muy agresivas con el medio y controla todas las fases del proceso para optimizar los recursos.	a
3	Para beneficiarse de las ventajas asociadas al cultivo integrado debe respetarse la normativa existente recogida en el REAL DECRETO 1201/2002, de 20 de noviembre.	a
4	La unidad de producción de cultivo integrado se denomina ATRIA (Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura) que se rige por los puntos señalados en la tabla.	a
5	Las normas generales de producción integrada incluyen una serie de requisitos obligatorios y otros prohibidos agrupados en los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> < Aspectos agronómicos generales. < Suelo, preparación del terreno y laboreo. < Siembra y plantación. < Fertilización y enmiendas. < Poda. < Riego. < Control de plagas < Recolección. < Otros posteriores a la recolección. < En las imágenes siguientes veremos algunos ejemplos. 	a
6	Para el abonado se potenciarán los orgánicos frente a los químicos y se determinarán las épocas y formas de aplicación para minimizar las pérdidas por lavado, erosión, etc. En la aplicación de oligoelementos será necesario realizar un análisis foliar previo. Esta prohibido superar la cantidad máxima tolerable por hectarea y año, y realizar aplicaciones de nitrógeno nítrico en zonas próximas a cauces fluviales.	a
7	Para el riego se determinarán las necesidades del cultivo, la profundidad de las raíces y se evitarán las pérdidas de agua. Está prohibida la utilización de aguas que no requieran las características adecuadas que se determinarán mediante análisis.	a
8	El suelo debe mantenerse con cubierta vegetal o restos picados de poda, siempre que no representen un riesgo para el cultivo. La labra se realizará manteniendo la estructura del suelo y evitando el volteo, debiéndose tener en cuenta la pendiente para evitar la erosión. Está prohibida la desinfección del suelo salvo en los casos autorizados por el organismo oficial.	a

9	Los productos vegetales deben recolectarse en un estado de madurez que permita alcanzar las exigencias de calidad comercial. Deben tomarse muestras para evitar la presencia de productos fitosanitarios.	a
10	Para el control de plagas, se potenciarán los métodos biológicos, físicos y genéticos frente a los químicos, debiendo realizarse los estudios necesarios para determinar el riesgo con anterioridad al tratamiento. Está expresamente prohibida la utilización de calendarios de tratamientos.	a